

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En esta sección ingrese el personal de estos ingresos		
Excepciones:		
R. Agremiados (Presbiterio Municipal, Diócesis y Regionales) Funcionarios con comprobante (Secretarías, Direcciones)		
El período de prueba es de 6 meses para ingresar a Planta		
Personal que permanece en IMES:		
Trabajadores con sueldo por hora,		
Personal ya jubilado por el Retiro y recontratado,		
Personal para cubrir contingencias temporales		
Personal de programas Temporales		
Previsiones	Presupuesto	
Aprobados	Cancel	<u> Días de Sueldo </u>
Categorías en 2 partes		
rótulos y Ciclorotas)		
Se entrega a través del Instituto Nicaragüense del Seguro Social en su Modalidad 42 Incorporaciones: rotulos en su hora y jubilados recontratados.		
Servicio Médico		

EXCEPCIONES:	
Impuestos (EPT)	El trabajador paga el 100% de impuesto
Aportaciones de IMSS	Presupuesto de 2% del Salario Personales: (integrados por tema y Jubilados reconstituidos)

ESQUEMA ANTERIOR
Personal que ingresó antes del 1º de Julio del 2013

Prestaciones	Frecuencia	Beneficiarios		No Sind. \$200-3000	No Sind. \$0 + \$3000
Bono de Desempeño	Manual	6 días salario diario tabulado		6 días salario diario tabulado	6 días salario diario tabulado
Gastos Domiciliares	Manual	16 días de salario mínimo		8 días de salario mínimo	No Aplica
Prima Vacacional	Semestral	82% de 17 días de salario tabulado (equivalente a 13.94 días de salario)		70% de 17 días de salario tabulado (equivalente a 11.92 días de salario)	70% de 17 días de salario tabulado (equivalente a 11.92 días de salario)
Percepción Adicional a la Prima Vacacional	Semestral	Antigüedad	Días de salario	Días de salario	Días de salario
(Adicionalmente se agrega la cantidad (1p de \$300)		0-5 años	5	5	5
		5-14 años	11	11	11
		15-19 años	13	13	13
		20-24 años	16	16	16
		25-29 años	20	20	20
		30-34 años	22	22	22
		35-40 años	24	24	24
		40 años o más	30	30	30
Ayuda Adicional a la Prima Vacacional (sólo personal de pago por semana)	Semestral	Días de salario	Días de salario	Días de salario	Días de salario
		5	5	5	5
Aguinaldo	Anual	Antigüedad	Días de salario	Días de salario	Días de salario
(Entregado en 2 partes Julio y Diciembre)		1 año o más	30	30	30
		2 años o más	40	40	40
		Mayor a 10 años	60	60	60
Bono Compensatorio	Anual (inactivo)	\$	4,400	No Aplica	No Aplica
Premio de Puntualidad (Indagadora al ingreso de asistencia en incidencias en el mes)	Manual	\$	350	\$	350
Premio de Productividad (En relación de 100 indagadores por mes)	Manual	\$	800	No Aplica	No Aplica
Premio Semestral (Asistencia, Puntualidad y Productividad) (Máximo de 60 indagadores por año)	Semestral (ingreso (inactivo))	\$	5,000	\$	5,000
Prima Existencial			80%	40%	40%
Premios de Antigüedad	Anual	Años de Servicio	Premio	Premio	Premio
		1	\$ 12,000	\$ 12,000	\$ 12,000
		5	\$ 16,000	\$ 16,000	\$ 16,000
		10	\$ 24,000	\$ 24,000	\$ 24,000
		15	\$ 24,000	\$ 24,000	\$ 24,000
		20	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000
		25	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000
		30	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000
		35	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000
		40	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000
		45	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000
Seguro de Vida		\$100,000 monto natural o \$300,000 monto accidental, además de 20 meses de salario tabulado. Personal del Policía, Tránsito, CTA y Secretario de Seguridad Pública, \$100,000 adicionales en caso de muerte natural, y en caso de muerte accidental \$300,000			
Seguro de Vida Familiar		Sólo para personal civilizado: cobertura por \$120,000 para el trabajador, \$60,000 para el cónyuge y \$60,000 para cada uno de los hijos hasta 25 años de edad			
Gastos Funerarios		\$25,000 en caso de fallecimiento de trabajador, esposa(s), padres e hijos, \$10,000 en caso de hijos menores a un año de edad.			
Servicio Médico		El Servicio Público y sus derechohabientes (padres e hijos) cuentan con servicio médico otorgado a través de la Clínica de Servicio Médico Municipal.			
Beca Existencia		El Servicio Público y sus derechohabientes (hijos) cuentan con la posibilidad de una beca escolar, la cual podría ser desde un 10% hasta un 90% de beca, la cual se le paga vía mensualidad. Las variables que se analizan para establecer el porcentaje de beca son: sueldo del trabajador, antigüedad, calificación (mínimo de 70) y el monto de la colegiatura (el apoyo para el no abdicado este topado en un sueldo diario de \$700			
EXCEPCIONES:					
Abstracción de Impuestos (EPT)		100%			
Servicio Médico Municipal		3.20% del sueldo			
Fondo de Pensiones		2% del sueldo			
Personal Jubilado		Mediana todos su prestaciones, a excepción de Prima Vacacional, Percepción Adicional a la Prima Vacacional, Ayuda Adicional a la Prima Vacacional, Premio de Puntualidad, Premio de Productividad, Premio Semestral, Premios de Antigüedad, Prima Domicilio			

ESQUEMA NUEVO
Personal que ingresó a partir del 1º de Julio del 2013

Prestaciones	Frecuencia	Personal Desdoblado y sus Beneficiarios	
Bono de Desempeño	Manual	Antigüedad	Días de salario
		1 año o más	5
		2 años o más	6
		4 años o más	8
		6 años o más	9
Gastos Domiciliares	Manual	Antigüedad	Días de salario mínimo
		1 año o más	6
		2 años o más	7
		4 años o más	9
		6 años o más	9
Prima Vacacional	Semestral	Antigüedad	% de días de salario
		0 meses 2 años	70% de 17 días = 11.90 días
		2 años 3 años o más	45% de 17 días = 7.65 días
		4 años 5 años o más	60% de 17 días = 10.20 días
		6 años 7 años o más	70% de 17 días = 11.90 días
Percepción Adicional a la Prima Vacacional	Semestral	Antigüedad	Días de salario
		0-5 años	5
(Adicionalmente se agrega la cantidad (1p de \$300)		5-14 años	11
		15-19 años	13
		20-24 años	16
		25-29 años	20
		30-34 años	22
		35-40 años	24
		40 años o más	30
Ayuda Adicional a la Prima Vacacional (sólo indagadores de pago por semana)	Semestral	Antigüedad	Días de salario
		0 meses 2 años	5
		4 años 5 años o más	4
		6 años 7 años o más	5

Aguinaldo (entregado en 2 partes Julio y Diciembre)		Antigüedad	Porcentaje																						
Anual		1 año - 2 años	30%																						
		2 años - 4 años	40%																						
		4 años - 6 años	50%																						
		6 años - 1 día o más	60%																						
Bono Compensatorio (Dinero, Juntos y Vacaciones)		Antigüedad	Monto																						
3 veces al año		1 año - 2 años	\$ 400																						
		2 años - 4 años	\$ 800																						
		4 años - 1 día o más	\$ 1,200																						
Las siguientes prestaciones aplica en los mismos parámetros que para el Esquema Anterior a 1° de Julio del 2012																									
Prima Dominical		60% del salario diario 40% del salario diario	Sindicados No Sindicados																						
Prestio de Pontualidad (Indemnidad al registro de asistencia en incidentes en el mes)		\$ 300																							
Prestio de Productividad (Un salario de 120 trabajadores por mes)		\$ 800	Solo personal Sindicado																						
Prestio Semestral (Indemnidad, Pontualidad y Productividad) (Máximo de 60 trabajadores por año)		\$ 5,000																							
Prestio de Antigüedad		<table><tr><td>Antigüedad</td><td>Prestio</td></tr><tr><td>1 año</td><td>\$ 12,000</td></tr><tr><td>2 años</td><td>\$ 18,000</td></tr><tr><td>3 años</td><td>\$ 24,000</td></tr><tr><td>4 años</td><td>\$ 30,000</td></tr><tr><td>5 años</td><td>\$ 36,000</td></tr><tr><td>6 años</td><td>\$ 42,000</td></tr><tr><td>7 años</td><td>\$ 48,000</td></tr><tr><td>8 años</td><td>\$ 54,000</td></tr><tr><td>9 años</td><td>\$ 60,000</td></tr><tr><td>10 años</td><td>\$ 66,000</td></tr></table>	Antigüedad	Prestio	1 año	\$ 12,000	2 años	\$ 18,000	3 años	\$ 24,000	4 años	\$ 30,000	5 años	\$ 36,000	6 años	\$ 42,000	7 años	\$ 48,000	8 años	\$ 54,000	9 años	\$ 60,000	10 años	\$ 66,000	
Antigüedad	Prestio																								
1 año	\$ 12,000																								
2 años	\$ 18,000																								
3 años	\$ 24,000																								
4 años	\$ 30,000																								
5 años	\$ 36,000																								
6 años	\$ 42,000																								
7 años	\$ 48,000																								
8 años	\$ 54,000																								
9 años	\$ 60,000																								
10 años	\$ 66,000																								
Seguro de Vida		\$100,000 muerte natural o \$200,000 muerte accidental, además de 28 meses de salario bruto. Personal de Policía, Tránsito, Cta y Seguridad de Seguridad Pública.																							
Seguro de Vida Familiar		Solo para personal Sindicado: indemnidad por \$120,000 para el trabajador, \$40,000 para el conyuge y \$60,000 para cada uno de los hijos hasta 25 años de edad.																							
Gastos Funerarios		\$12,000 en caso de fallecimiento de trabajador, esposa(c), padre(s) o hijo(s).																							
Beca Escolar		\$12,000 en caso de hijos menores a un año de edad.																							
El Servicio Público y sus directivos (jefes y jefes) cuentan con la posibilidad de que haya escuela, la cual puede ser desde un 10%, hasta un 80% de la beca, la cual se le paga de acuerdo a la beca. Las variables que se aplican para establecer el porcentaje de beca son: estado del trabajador, antigüedad, calificación profesional de T5 y el monto de la calificación (el apoyo para el no sindicalizado es de \$100 en un salario diario de \$700).																									
REDUCCIONES																									
Abonación ISPT		Antigüedad	% de Abonación																						
		1 día - 2 años	20%																						
		2 años - 4 años	30%																						
		4 años - 6 años	40%																						
		6 años - 1 día o más	50%																						
Para el personal que ingresó antes del 1° de noviembre del 2012																									
Servicio Médico		El Servicio Público y sus directivos (jefes y jefes) cuentan con servicio médico otorgado a través de la Clínica de Servicio Médico Municipal.																							
Servicio Médico Municipal		4% del sueldo																							
Fondo de Pensiones		4.5% del sueldo																							
Para el personal que ingresó a partir del 1° de noviembre del 2012																									
Servicio Médico		Se otorga a través del Instituto Mexicano del Seguro Social en su Modalidad 42 (prepagado: trabajadores por hora y jubilados recontratados).																							
Aportaciones de IMSS		Previdente de 3% del Salario (prepagado: trabajadores por hora y jubilados recontratados).																							